

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

7552 *Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Fiscalidad y Contabilidad.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Fundación madri+d y declarado el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de enero de 2014 (publicado en el BOE de 7 de febrero de 2014) por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 23 de enero de 2014). Modificado el plan de estudios, con informe favorable de la Fundación madri+d, 25 de septiembre de 2025,

Este Rectorado, de conformidad en lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, reformada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de estudios de Máster Universitario en Fiscalidad y Contabilidad.

El plan de estudios (4. Planificación de las enseñanzas, según con lo dispuesto en los artículos 27, 30 y 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre) quedará estructurado conforme al anexo de la presente resolución.

Móstoles, 18 de febrero de 2026.–El Rector, Abraham Duarte Muñoz.

ANEXO

5.1 Estructura de las enseñanzas

Tabla 1.1 Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

Tipo de materia	Créditos
Obligatorios.	48
Prácticas académicas externas.	6
Trabajo fin de Máster.	6
Créditos totales.	60

Itinerario formativo de la enseñanza

Curso 1

Semestre	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero.	El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Patrimonio.	Obligatoria.	4,5
Primero.	Fiscalidad autonómica y local.	Obligatoria.	4,5
Primero.	Impuesto sobre Sociedades.	Obligatoria.	3
Primero.	Instrumentos Financieros I.	Obligatoria.	3
Primero.	Procedimientos Tributarios.	Obligatoria.	3

Semestre	Asignatura	Carácter	Créditos
Primero.	Contabilidad Financiera Superior.	Obligatoria.	6
Primero.	El Impuesto sobre el Valor Añadido.	Obligatoria.	3
Segundo.	Contabilidad Fiscal.	Obligatoria.	3
Segundo.	Fiscalidad Internacional.	Obligatoria.	3
Segundo.	Instrumentos Financieros II.	Obligatoria.	3
Segundo.	Software de contabilidad y facturación.	Obligatoria.	3
Segundo.	Análisis de los Estados Financieros.	Obligatoria.	3
Segundo.	Contabilidad de Sociedades.	Obligatoria.	6
Segundo.	Prácticas Académicas Externas.	PAE.	6
Segundo.	Trabajo Fin de Máster.	TFM.	6

Más información sobre el plan de estudios en la web de la Universidad Rey Juan Carlos www.urjc.es.